



**República Bolivariana de Venezuela
Tribunal Supremo de Justicia**

206° y 158°

TSJ/SC-2017-002

Washington, D.C., Octubre 31 de 2017

NICOLAS MADURO MORO
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela
Su Despacho.

Señor Nicolás Maduro,

Me dirijo a usted, a fin de remitir copia escaneada de la decisión del 25 de octubre de 2017, emanada de esta Sala, que declara “La Inconstitucionalidad de la Asamblea Nacional Constituyente”, por ser producto de un fraude continuado de la Constitución, y declara “la inmediata activación de la resistencia pacífica del pueblo venezolano”, tal como lo ordenan los artículos 333 y 350 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; a los fines de dar cumplimiento de lo decidido.

Notificación que se hace conforme a lo establecido en el artículo 91.4 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia.

Sin otro particular, quedo de usted;

Atentamente,



MIGUEL ANGEL MARTIN TORTABON
Presidente de la Sala Constitucional del
Tribunal Supremo de Justicia

Exp.No.0001/2017